

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33950 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 532/2012 se ha acordado mediante Auto de fecha 18 de julio de 2019 el archivo por finalización de las operaciones de liquidación de la persona física concursada don José Monge Rodríguez, con NIF 77.996.772-T y domicilio en Urbanización Mas Falquet, parcela 47 de Vall-Llobrega (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 19 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190044679-1